

DECRETO ALCALDICIO N° 545 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, **22 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°332 de fecha 08.03.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación a la señorita Mónica Sepulveda Torres Rut [REDACTED] como "Tens para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 09 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022. Por un monto en el mes de marzo de \$366.674 Impuesto Incluido y de Abril a Junio por un monto de \$500.000 Impuesto incluido, haciendo un total de \$1.866.674 Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°049 DEL 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la señorita Mónica Sepulveda Torres Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa. Como "Tens para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayor", por el periodo comprendido desde el 09 de Marzo de 2022 al 30 de junio de 2022 ambas fechas inclusive, por un monto en el mes de marzo de \$366.674 Impuesto incluido y los meses de abril a junio un monto de \$500.000 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$1.866.674 impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Tens para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayor".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.234 denominada Administración de Fondo, Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor, Fondo Externo del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)